



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratar los servicios de una empresa de desarrollo de software para la creación de una App que registre, sume, descuente e intercambie los puntos almacenados por usuario, para el canje de los mismos dentro del programa de incentivos, conectado a la base de datos de Gmovil S.A.S.

GMÓVIL S.A.S. Tv 94 # 24-62 TEL:571-3848800
www.gmovilsas.com.co

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CREACIÓN DE UNA APP PARA EL CANJE DE PUNTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Objeto.....	3
3. Alcance.....	3
Requerimientos.....	3
Pestañas del aplicativo.....	3-4
4. Duración del contrato.....	4
5. Valor del contrato.....	4
6. Garantías.....	4
7. Sanciones contractuales cláusula penal.....	5
8. Indemnidad.....	5
9. Experiencia mínima del oferente.....	5
10. Criterios de evaluación.....	6
11. Cronograma del proceso.....	6
12. Renuencia del adjudicatario a la suscripción del contrato.....	7
13. Confidencialidad de la oferta.....	7
14. Eximentes de responsabilidad la corporación.....	7
15. Solicitudes adicionales.....	7

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CREACIÓN DE UNA APP PARA EL CANJE DE PUNTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

INTRODUCCIÓN

GMOVIL S.A.S. tiene el gusto de invitarlo a presentar una propuesta para contratar los servicios de una empresa de desarrollo de software para la creación de una App que registre, sume, descuente e intercambie los puntos almacenados por usuario, para el canje de los mismos, dentro del programa de incentivos, conectado a la base de datos de Gmovil S.A.S.

OBJETO

Contratar los servicios de una empresa de desarrollo de software para la creación de una App que registre, sume, descuente e intercambie los puntos almacenados por usuario, para el canje de los mismos dentro del programa de incentivos, conectado a la base de datos de Gmovil S.A.S, también que tenga la posibilidad de establecer un canal bidireccional de comunicación,. El lenguaje de programación usado para el desarrollo de la Aplicación deberá ser compatible con el usado al interior de GMÓVIL S.A.S. y en tanto se debe conectar a todo nuestros sistema. Se requiere dentro de la entrega definitiva el código de la aplicación misma.

ALCANCE

Para la ejecución del objeto de esta convocatoria, se considera que se deberán realizar las actividades que se describen a continuación:

1. Apoyar a GMOVIL S.A.S. en la implementación y operación de la Aplicación de acuerdo con las siguientes características:

1.1. Requerimientos:

- 1.1.1. Dicha aplicación debe ser desarrollada en IONIC o en FLUTTER SDK, las cuales son nuevas tecnologías que permiten la exportación a diferentes plataformas móviles, como lo son (IOS, Android entre otras).
- 1.1.2. Debe consumir los Web Services provistos por GMOVIL S.A.S para su respectiva alimentación con base en los requerimientos funcionales especificados.
- 1.1.3. La aplicación debe actualizar en tiempo real las actividades de los Operadores y las tablas de puntos.
- 1.1.4. En el caso de no contar con internet es necesario que la aplicación almacene datos en el dispositivo, puede ser en un archivo tipo .json o .txt, posterior mente cuando se abra la aplicación y cuente con internet esta debe sincronizar de nuevo con el web Services, básicamente poder seguir registrando información en estado desconectado.
- 1.1.5. La aplicación debe ser totalmente responsiva.
- 1.1.6. La .apk o el compilado .ipa para diferentes dispositivos no debe pesar más de los 120mb de peso, esto debido a que nuestros Operadores utilizan dispositivos gama media baja.
- 1.1.7. La APP debe tener toda la documentación técnica y funcional.
- 1.1.8. Se debe entregar el código fuente de las diferentes versiones generadas durante el desarrollo.

1.2. Requerimientos Funcionales:

- 1.2.1. Acceso mediante usuario y clave

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CREACIÓN DE UNA APP PARA EL CANJE DE PUNTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

- 1.2.2. Diferentes perfiles de usuario
- 1.2.3. Se obtienen puntos dependiendo algunos conceptos en datos en la BD (Diferenciado por Patio, tipología)
- 1.2.4. Existe una base inicial de puntos configurable
- 1.2.5. Suben de Nivel dependiendo los puntos obtenidos
- 1.2.6. Los Puntos a obtener deben ser configurables, al igual que los niveles.
- 1.2.7. Debe existir un catálogo de premios que se redimen dependiendo la cantidad de puntos obtenidos
- 1.2.8. Los Cortes son trimestrales y se reinicia el juego.
- 1.2.9. Los puntos ganados en el trimestre ya no pueden ser descontados
- 1.2.10. Los premios se pueden reclamar de forma trimestral
- 1.2.11. El usuario puede acumular puntos para obtener mejores premios entre cada trimestre
- 1.2.12. Se debe generar los servicios desde la BD para consumir en la APP
- 1.2.13. Existen conceptos que disminuyen los puntos obtenidos
- 1.2.14. La APP debe permitir generar campañas que permitan obtener puntos adicionales según el perfil al que se quiera lanzar

1.3. Pestañas del Aplicativo:

- 1.3.1. Mi Perfil (Perfil del Usuario, Avatar, Nivel Actual, Puntos Actuales, Editar Perfil, Actualizar Datos,)
- 1.3.2. Catálogo de Puntos
- 1.3.3. Términos y Condiciones
- 1.3.4. Preguntas Frecuentes : ¿Cómo acumular más puntos?, ¿Cómo redimirlos?, Cuándo redimirlos?
- 1.3.5. Resumen de Redenciones
- 1.3.6. Resumen de Puntos
- 1.3.7. Promociones, Noticias y Eventos
- 1.3.8. Tabla de Posiciones
- 1.3.9. Premios Grupales por cumplimiento de Objetivos (Lechonas, Mesa de Ping-Pong, Mesa de Billar, Show Musical)
- 1.3.10. Notificaciones
- 1.3.11. Ranking por Puntos por Patio , trimestral y Anual . Tendrán beneficios adicionales.

- 2. Atender los requerimientos de desarrollo / mantenimiento de software desde el centro de desarrollo de software implementado por GMOVIL S.A.S.
- 3. Capacitar al personal que se requiera dentro de GMOVIL S.A.S. para la ejecución de las actividades asociadas con los proyectos de desarrollo y/o mantenimiento del software y la Aplicación.
- 4. Suministrar como mínimo una persona para que brinde el acompañamiento dentro de las instalaciones de GMOVIL S.A.S., atendiendo los requerimientos de GMOVIL S.A.S. o de quien este designe, brindando las soluciones a desarrollar.
- 5. Desarrollar la codificación necesaria con el fin de crear, ajustar o modificar los objetos de software que se definan en el análisis de requerimientos.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CREACIÓN DE UNA APP PARA EL CANJE DE PUNTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

6. Construir el plan de pruebas de los módulos que se desarrollen con el fin de asegurar la calidad de los mismos.
7. Ejecutar el plan de implementación de la solución generada con el fin de ser utilizada por los usuarios finales.
8. Brindar soporte proactivo y reactivo a las soluciones implementadas con el fin de asegurar las condiciones deseadas de uso de las mismas.
9. Se realizarán reuniones de trabajo según necesidades del proyecto con la coordinación y participación de las partes.
10. Todo el personal que labore de manera directa o indirecta con el CONTRATISTA y deba ingresar a los patios de Gmovil S.A.S. deberá dar cumplimiento a la normatividad de Seguridad y Saludo en el Trabajo, estar al día en ARL y EPS, y asistir a los cursos de Contratistas dictados por Gmovil S.A.S.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del contrato y hasta el 01 de abril de 2020

VALOR DEL CONTRATO

El valor presupuestado debe incluir el IVA y todos los gastos directos e indirectos a que haya lugar. Conforme lo siguiente:

- 1er pago por el 35% del valor del proyecto radicada en la semana 1 para inicio con pago a 15 días.
- 2do pago por el 35% del valor del proyecto al inicio de la etapa de pruebas.
- 3er y último pago por el 30% restante del valor del proyecto con la entrega.

La facturación deberá reportarse máximo el 5 día del mes de corte de pago.

En la siguiente tabla se plantean los entregables con sus correspondientes alcances y las etapas en las que están relacionados:

GARANTÍAS

El CONTRATISTA constituirá a favor de GMOVIL S.A.S. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, en una compañía bancaria o de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

1. Amparo de cumplimiento: Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.
2. Calidad del Servicio: Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.
3. Pago de salarios y prestaciones sociales: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CREACIÓN DE UNA APP PARA EL CANJE DE PUNTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

SANCIONES CONTRACTUALES CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total o parcial de una cualquiera de las obligaciones del contrato, o por el mero retardo en el cumplimiento de ellas, GMOVIL S.A.S. podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, sin perjuicio de exigir el cumplimiento y las demás indemnizaciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la pena se actualizará en términos de valor presente neto al momento del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Prueba sumaria del incumplimiento, junto con el original de este contrato, será título ejecutivo para el respectivo cobro jurídico.

PARÁGRAFO TERCERO: La efectividad de la pena pecuniaria no impide a GMOVIL S.A.S la aplicación y cobro de las demás sanciones contractuales, ni el ejercicio de las acciones previstas en las leyes vigentes.

INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne a GMOVIL S.A.S. o a quien este designe de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas o acciones legales por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de GMOVIL S.A.S. o el designado por este por los citados daños o lesiones, el CONTRATISTA será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de GMOVIL S.A.S. o el designado por este, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA, y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo.

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar la siguiente experiencia:

Máximo tres (3) contratos relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales deberán tener un plazo de ejecución mínimo de Tres (3) meses cada uno y a su vez deberán haber sido suscritos, terminados y ejecutados. Los contratos que se pretendan acreditar deben contener en su objeto y/o alcance y/u obligaciones desarrollo de software y/o Mantenimiento de software, creación de aplicaciones.

Para acreditar la experiencia exigida, las certificaciones que anexe el oferente deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante y del contratista, Objeto y descripción del contrato, Fecha de suscripción del contrato, Fecha de terminación del contrato, Valor del contrato.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CREACIÓN DE UNA APP PARA EL CANJE DE PUNTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán calificadas según los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE	Ponderación
1. TÉCNICOS : Experiencia del oferente	40	3 Certificados de experiencia similar entregados a satisfacción.
2. Desarrollador In-house	20	Si = 20%, Parcial = 10 %, No = 0%
3. ECONÓMICOS	40	Porcentual siendo el más económico = 40%
TOTAL	100	

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de contratación se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	MEDIO
Publicación de los términos de referencia	Noviembre 20 a Noviembre 27 de 2019	Página web
Preguntas / aclaraciones / observaciones	Noviembre 27 2019 a Diciembre 2 2019	Correo electrónico jorge.larreamendy@gmovilsas.com.co y/o lvand.lopez@gmovilsas.com
Fecha límite para responder a las observaciones	Diciembre 4 2019	Correo electrónico
Fecha límite para presentar propuestas	Diciembre 6 de 2019	En las instalaciones de GMOVIL S.A.S. Transversal 94 N° 24-62
Preguntas / aclaraciones / observaciones sobre las propuestas presentadas	Diciembre 10 2019	jorge.larreamendy@gmovilsas.com.co y/o lvand.lopez@gmovilsas.com
Fecha límite para responder a GMOVIL S.A.S.	Diciembre 11 2019	Correo electrónico
Anuncio propuesta ganadora	Diciembre 12 2019	Correo electrónico
Suscripción del contrato	Diciembre 13 2019	En las instalaciones de GMOVIL S.A.S. Transversal 94 N° 24-62

Las preguntas, aclaraciones y/u observaciones a los términos de referencia que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección se entenderán extemporáneas y por lo tanto no se les dará respuesta.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CREACIÓN DE UNA APP PARA EL CANJE DE PUNTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

GMOVIL S.A.S. expedirá si hay lugar a ello, las modificaciones a tener en cuenta de las preguntas, aclaraciones y/u observaciones recibidas y prorrogará si fuere necesario, la fecha de cierre del proceso y lo enviará a los interesados.

En la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del presente proceso de contratación, se llevará a cabo el cierre oficial del plazo de presentación de ofertas. Las propuestas presentadas con posterioridad a la hora señalada o en un lugar distinto al establecido en el cronograma, no serán tenidas en cuenta para verificación y evaluación por parte de GMOVIL S.A.S. y en consecuencia se devolverá(n) en el estado en que fue (ron) presentada(s) por el oferente.

En caso de haber empate se dará oportunidad de 1 día adicional para mejorar la oferta para cada uno de los oferentes que queden empatados.

RENUENCIA DEL ADJUDICATARIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si la empresa de la propuesta ganadora no firma el contrato dentro del término señalado en el cronograma de estos términos de referencia, GMOVIL S.A.S. podrá adjudicar el contrato dentro de los diez (10) días calendario siguiente al vencimiento del plazo para su suscripción, al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta sea igualmente favorable para la entidad.

CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

Los oferentes deben indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que la oferta es pública.

EXIGENCIAS DE RESPONSABILIDAD LA CORPORACIÓN

Cuando los oferentes no llenaren los requisitos para participar o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren derecho alguno, ni GMOVIL S.A.S. asume responsabilidad alguna. El oferente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia y sus modificaciones, e incluir dentro de esta toda la información exigida. La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la entidad, formarán parte integral del contrato.

SOLICITUDES ADICIONALES

Cada oferta adicional a lo establecido en los presentes términos de referencia deberán aportar:

- Incluir Plan de Trabajo, especificando sus objetivos, alcances, recursos, y entregables.
- Aportar certificado de existencia de existencia y representación legal de Cámara y Comercio.
- Suscribir el contrato correspondiente con GMOVIL S.A.S., o con el designado para ello.